

GUÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FINDETER

Introducción

Esta guía tiene como propósito garantizar que los grupos de interés y la ciudadanía en general que participan en la Audiencia de Rendición de Cuentas de Findeter, conozcan con anterioridad las reglas a tener en cuenta para la efectiva realización de este ejercicio mediante un proceso claro y transparente.

En este sentido, la presente guía contempla dos capítulos, en el primero se presentan aspectos generales del ejercicio de rendición de cuentas de la Entidad para el presente año, mientras en el segundo se detallan los aspectos a tener en cuenta antes, durante y después de la rendición de cuentas.

Capítulo I. Aspectos Generales de la Rendición de Cuentas

Antecedentes:

La Financiera del Desarrollo – Findeter, en cumplimiento de las disposiciones del Conpes 3654 de 2010, y con el propósito de cumplir y responder públicamente ante la ciudadanía por la gestión misional que le ha sido encomendada, debe realizar un ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia pública de Rendición de Cuentas es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía y los grupos de interés.

Objetivos:

- ✓ Presentar un informe de la gestión realizada por Findeter entre octubre de 2014 y octubre de 2015.
- ✓ Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión de Findeter a través de un mecanismo de fácil acceso y entendimiento de los grupos de interés, medios de comunicación y ciudadanía en general.
- ✓ Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los funcionarios de la Entidad y la ciudadanía y sus grupos de interés.
- ✓ Generar conclusiones que sirvan como insumo para ajustar las iniciativas de la Financiera, de manera que responda a las demandas de la ciudadanía.

Rendición de Cuentas:

Fecha: 25 de Noviembre 2015
Lugar: Calle 103 #19- 20, Auditorio Colombia - Findeter
Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Transmisión: www.findeter.gov.co

Participantes:

- ✓ Presidente de la Financiera del Desarrollo Territorial Findeter, Secretaria General, Vicepresidentes, Grupo Directivo y Colaboradores de la Entidad.
- ✓ Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- ✓ Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- ✓ Intermediarios financieros
- ✓ Gremios económicos
- ✓ Gobernadores y Alcaldes
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Ciudadanía en general

Capítulo II. Rendición de Cuentas (RC)

1. Antes de RC

Para garantizar la excelencia en el ejercicio de Rendición de Cuentas se tiene un equipo interdisciplinario al interior de Findeter, del cual hacen parte la Dirección de Comunicaciones, la Jefatura de Mercadeo, la Gerencia de Planeación y la Dirección de Tecnología.

Este Comité debe hacer permanente seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas, particularmente, en la entrega oportuna del informe de Rendición de Cuentas con el propósito que pueda ser socializado con la comunidad 30 días antes de la Audiencia.

1.1. Divulgación:

Se cuenta con una estrategia de divulgación que permite, a través de la utilización de las herramientas y canales de comunicación dispuestos, asegurar una activa y permanente participación en el evento. Entre las acciones más importantes se encuentran:

- ✓ Invitación por correo electrónico a grupos de interés como accionistas, intermediarios, gremios, entre otros.
- ✓ Publicación desde el 26 de octubre de 2015 en la página web de la Entidad (www.findeter.gov.co) del informe de gestión correspondiente, para consulta de la ciudadanía.

- ✓ Publicación en la página web de la Entidad (www.findeter.gov.co) de la invitación a la ciudadanía a participar de la Audiencia y a conocer la guía de Rendición de Cuentas. (banner)
- ✓ Desde el 12 de noviembre de 2015 hasta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Findeter, informará a la ciudadanía sobre el evento mediante mensajes grabados a través de la línea del conmutador indicando el sitio donde se puede inscribir y realizar sus preguntas o sugerencias relacionadas, fecha, lugar y hora donde se realizará la Audiencia Pública.
- ✓ Invitación a la ciudadanía a través de las redes sociales como twitter o facebook.
- ✓ Se enviará por correo electrónico 14 días antes y luego dos días antes del evento a todas los grupos de interés relacionados en la base de datos de la Entidad un boton con link que lleva a la página web www.findeter.gov.co - pestaña Rendición de Cuentas donde podrán consultar el informe de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas y enviar sus preguntas o sugerencias relacionadas.

Las inscripciones para asistir a la Rendición de Cuentas pueden realizarse a través de la página web www.findeter.gov.co, entrando por el banner dispuesto en la página principal

1.2. Preguntas y consulta:

Los ciudadanos, sociedad civil y comunidad en general que deseen formular preguntas en el marco de la Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de la página web www.findeter.gov.co, entrando por el banner dispuesto en la página principal.

En esta misma ruta, se pondrá a disposición de la ciudadanía una encuesta que busca consultar sus intereses con respecto a los temas que serán objeto de rendición de cuentas, identificando frecuencias y prioridades. Esta consulta servirá de mecanismo de retroalimentación para la Entidad y sus resultados serán publicados en la página web antes de la Rendición de Cuentas.

2. Durante RC

2.1. Ingreso

El ingreso de los asistentes a la Audiencia Pública será a partir de la 8:00 a.m. Todas las personas que ingresen deberán registrarse. La identidad de los asistentes podrá se constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía y se confrontará con el listado de inscritos.

Las personas que realicen intervenciones en términos desobligantes o irrespetuosos serán retiradas del Salón del Evento.

2.2. Agenda

El ejercicio de Rendición de Cuentas se realizará siguiendo esta agenda:

9:00 a.m.. a 9:15 a.m. Saludo, presentación de la agenda, reglas de juego y Video.

9:15 a.m. a 10:00 a.m. Intervención del Presidente, Luis Fernando Arboleda Gonzalez, con la participación de las Vicepresidencias Comercial, Técnica, Financiera, a Gerencia de Sostenibilidad y la Secretaria General.

10:00 a.m. a 10:30 a.m. Preguntas y conclusiones

Con el ánimo de lograr un mayor cubrimiento Findeter transmitirá la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vía streaming desde su página web (www.findeter.gov.co).

2.3. Cierre

Para cumplir con los requerimientos de Función Pública es indispensable que los asistentes a la Audiencia Pública diligencien la encuesta sobre si el ejercicio de Rendición de Cuentas realizado por Findeter cumplió los objetivos propuestos. Para tal fin funcionarios de la Entidad tendrán a cargo la distribución del formato de encuesta y la recolección del mismo

3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Las conclusiones que realice el área de Control Interno sobre el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se publicarán en la página web de Findeter al igual que las respuestas y sus preguntas.